



**Colegio Aurora de Chile Sur**  
**"Formando Personas"**

Av. Manuel Rodríguez N° 1249  
Fono 2352020 / Chiguayante / Chile

Chiguayante, 14 de octubre de 2024.

**CIRCULAR N°25**

Reglamento Interno 2024 - 2025

Estimados Padres y Apoderados, esperando se encuentren bien, informamos a ustedes que se han realizado actualizaciones al "Reglamento Interno" vigente de nuestro establecimiento, aprobadas en nuestro Consejo Escolar del día jueves 08 de agosto 2024.

Estas modificaciones se encuentran publicadas en nuestro sitio web [www.colegioauroradechilesur.cl](http://www.colegioauroradechilesur.cl) y además, están disponibles en la secretaría e inspectoría de nuestro colegio, para consultas de estudiantes, padres y apoderados.

Las normas y protocolos descritos en nuestro Reglamento Interno tienen un carácter formativo, con el fin de promover el desarrollo integral y social de los estudiantes, en conjunto con sus familias, dentro de los protocolos se encuentran; protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa, protocolo ante el maltrato físico y psicológico entre estudiantes, protocolo de actuación frente a situaciones, de acoso y ciberacoso escolar, protocolo sobre agresión a estudiantes de parte de adultos, protocolos sobre accidente escolar, protocolo de desregulación emocional y conductual, protocolo de retención y apoyo a estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes, entre otros.

Saludos cordiales,

**EQUIPO DIRECTIVO**  
COLEGIO AURORA DE CHILE SUR



**ACUSO RECIBO**

Chiguayante, 14 de octubre de 2024

Yo; \_\_\_\_\_ R.U.N: \_\_\_\_\_ apoderada/o  
de \_\_\_\_\_ curso, \_\_\_\_\_ tomo conocimiento de la información  
enviada en la CIRCULAR N°25 " **ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO 2024-2025.**

Firma Apoderado/a: \_\_\_\_\_